Naciones Unidas S/PV.3915



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3915ª sesión

Jueves 13 de agosto de 1998, a las 17.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Türk	(Eslovenia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Al-Mansoor
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Thieband
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Takasu
	Kenya	Sra. Odera
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

Amenazas de los actos terroristas internacionales para la paz y la seguridad

98-85663 (S)

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas de los actos terroristas internacionales para la paz y la seguridad.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Unida de Tanzanía en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Manongi (República Unida de Tanzanía) toma asiento a la mesa del Consejo.

Expresiones de condolencia a los Gobiernos y pueblos de Kenya, la República Unida de Tanzanía y los Estados Unidos de América en relación con los ataques con bombas a las embajadas de los Estados Unidos de América en Nairobi y Dar-es-Salaam

El Presidente *(interpretación del inglés)*: En nombre del Consejo de Seguridad deseo manifestar nuestro profundo pesar a los Gobiernos y pueblos de Kenya, de la República Unida de Tanzanía y de los Estados Unidos de América por la enorme tragedia que sufrieron como resultado de los ataques con bombas a las embajadas de los Estados Unidos de América en Nairobi y en Dar-es-Salaam que tuvieron lugar el 7 de agosto de 1998, en los cuales varios funcionarios de las Naciones Unidas también resultaron heridos. Los miembros del Consejo condenan los actos terroristas perpetrados contra civiles inocentes y piden a los representantes de Kenya, la República Unida de Tanzanía y los Estados Unidos de América que transmitan sus más profundas condolencias a sus Gobiernos, sus pueblos y a las dolientes familias. Los miembros del Consejo manifiestan la esperanza de que los heridos puedan tener una plena y pronta recuperación.

Invito a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de aquellos que perdieron la vida de manera tan trágica.

Los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1998/748, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante el transcurso de las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1189 (1998).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

El primer orador inscrito en mi lista es el represen-tante de Kenya.

Sra. Odera (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación agradece esta oportunidad que se le presenta para manifestar su indignación y condena frente a los criminales e injustificados ataques terroristas

con bombas que ocurrieron casi simultáneamente en Nairobi y en Dar-es-Salaam el 7 de agosto de 1998. Los actos terroristas son por su propia naturaleza actos despiadados e indiscriminados, y el ataque con bombas en Nairobi, que tuvo lugar en un sector muy transitado y de mucha actividad comercial, no fue una excepción. Hasta el momento ha costado más de 250 vidas humanas y el número de muertos continúa aumentando. Muchas personas están internadas en condiciones críticas de salud o no han sido encontradas. Debido a la explosión, más de 300 heridos están aún hospitalizados y alrededor de 4.500 civiles inocentes han recibido atención médica.

Se estima que los perjuicios causados por la explosión alcanzan una cifra superior a los 500 millones de dólares de los Estados Unidos. Se derrumbó totalmente un edificio de siete pisos y varios edificios cercanos fueron parcialmente destruidos. Un total 67 edificios sufrieron daños.

Nada puede ser más brutal y horroroso que este acto que hizo desaparecer a todos los estudiantes de una clase mientras esperaban presentarse a sus últimos exámenes. Esto es lo que lograron quienes cometieron este crimen despreciable al destruir completamente el Centro Ufundi de Cooperación.

Los ataques con bombas en Nairobi y Dar-es-Salaam trajeron consigo terror y destrucción de una magnitud indescriptible a dos países que hasta ahora se consideraban a sí mismos seguros y alejados de las amenazas y los peligros que representan los actos terroristas. Lamentablemente, estábamos equivocados. Los dos incidentes dejaron claramente establecido que nadie está libre de esas prácticas odiosas. El hecho de que esas actividades hayan llegado a nuestros países, por lo demás pacíficos, es un ejemplo del alcance cada vez mayor y de la creciente amenaza de los actos terroristas.

La sesión que celebra hoy el Consejo, convocada en respuesta a los dos ataques terroristas con bombas, es una prueba de que la comunidad internacional considera que tales actos —no importa a quienes se dirijan ni quienes los cometan— son intolerables. La resolución que acabamos de aprobar es una declaración clara de condena y aborrecimiento de los actos llevados a cabo contra personas inocentes. El Gobierno de la República de Kenya, por su parte, no descansará hasta que los responsables sean condenados. Instamos a los Estados Miembros a que cooperen con las investigaciones en curso, tanto en Kenya y Tanzanía como en otros lugares, que están destinadas a llevar a los culpables ante la justicia.

Por último, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento del Gobierno de Kenya a los gobiernos, las organizaciones internacionales y a los voluntarios provenientes de todas partes del mundo por el apoyo generoso y la pronta asistencia que nos prestaron en las actividades de rescate.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Unida de Tanzanía, a quien doy la palabra.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzanía) (*interpretación del inglés*): La República Unida de Tanzanía se dirige al Consejo de Seguridad en momentos en que nuestro país aún sufre un profundo dolor debido a la pérdida de vidas humanas y lamenta los considerables daños materiales que fueron el resultado de un ataque terrorista.

La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar es una confirmación de que la comunidad internacional condena inequívoca y unánimemente el azote del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Al convertirse recientemente en víctimas de despreciables ataques terroristas, Kenya y Tanzanía se vieron dolorosamente expuestas a los horrores de este crimen repugnante. El Presidente Benjamin William Mkapa ha señalado que nuestro país dedicará grandes esfuerzos a combatir ese mal y ha expresado nuestra firme decisión de encontrar a los responsables para llevarlos ante la justicia. En este sentido, el Gobierno ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que nos preste la asistencia que necesitamos para llevar a cabo con éxito las tareas de investigación y enjuiciamiento. Por consiguiente, celebramos observar que en la resolución que recién se ha aprobado se destaca también este aspecto.

La República Unida de Tanzanía sigue condenando las actividades terroristas en todas sus formas y manifestaciones, sean llevadas a cabo por individuos o por Estados y sea cual sea la razón que las mueve. La crueldad del ataque recientemente perpetrado no ha hecho más que fortalecer esta posición.

Para terminar, deseo ante todo reiterar los sentimientos de pesar de mi Gobierno a los heridos y a las acongojadas familias de los muertos, tanto de Kenya como de los Estados Unidos. Al lamentar la pérdida de nuestros hermanos, también lamentamos las pérdidas que han sufrido los pueblos de Kenya y de los Estados Unidos. En segundo lugar, deseo asegurar al Consejo que mi Gobierno siente gran preocupación con respecto a la seguridad que nuestro

país ofrece a las misiones diplomáticas y a su personal. Por último, también deseo dejar constancia del reconocimiento de mi Gobierno por los mensajes de apoyo y de condolencia que hemos recibido y que seguimos recibiendo. Esas manifestaciones nos infunden valor y estamos profundamente agradecidos.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En esta triste ocasión los Estados Unidos han tenido el honor de unirse a los Gobiernos de Kenya y de la República Unida de Tanzanía para presentar esta resolución relativa a los trágicos e indiscriminados ataques terroristas con bombas perpetrados contra las embajadas norteamericanas en Nairobi y Dar-es-Salaam. El Presidente Clinton y la Secretaria de Estado Albright han transmitido las condolencias del pueblo de los Estados Unidos a las familias y a los seres queridos de los cientos de personas que perdieron la vida y de los miles que fueron heridas en los cobardes ataques terroristas que tuvieron lugar en Kenya y en Tanzanía. Los Estados Unidos han ofrecido su apoyo a los Gobiernos de Kenya y de la República Unida de Tanzanía para que puedan enfrentar esta tragedia y cubrir sus necesidades, y estamos dispuestos a colaborar con ellos en la búsqueda de los culpables.

Los acontecimientos del 7 de agosto subrayan el hecho de que los terroristas no reconocen fronteras y de que la eliminación del terrorismo internacional, así como la detención, la condena y el castigo de los culpables, son indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Unidos no se sentirán atemorizados por el terrorismo y jamás olvidarán a sus víctimas. No escatimaremos esfuerzos y utilizaremos todos los medios de que disponemos para perseguir y castigar a quienes cometieron esos actos atroces. Pedimos a todos los Estados Miembros que apoyen las investigaciones en curso y que detengan a los autores de esos actos si se encuentran en su territorio, como se pide en la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.